

ORD SS/N° 2867

ANT.: Oficio N°67702, de 10 de noviembre de 2020, del Sr. Prosecretario Cámara de Diputados.

MAT.: Informa sobre licencias médicas al tenor de lo solicitado.

SANTIAGO,

**DE : CAROLINA VERGARA ARRIAGADA
SUPERINTENDENTA DE SALUD (S)**

A : H. DIPUTADA SRA. XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL

En respuesta al Oficio indicado en el ANT., por el que se solicita información sobre licencias médicas psiquiátricas para los años 2018, 2019 y 2020, cumpla en informar lo siguiente, de acuerdo a los antecedentes disponibles en esta Superintendencia, y referido al sistema privado de salud administrado por isapres.

- 1) Total de licencias médicas curativas tramitadas, con indicación de número y porcentaje de las emitidas por concepto de trastornos mentales y del comportamiento.

	Número			Porcentaje		
	2018	2019	2020 (*)	2018	2019	2020 (*)
Mentales	307.742	347.167	279.567	20,6%	21,3%	28,4%
Otros Diagnósticos	1.185.801	1.281.379	703.311	79,4%	78,7%	71,6%
Total	1.493.543	1.628.546	982.878	100,0%	100,0%	100,0%

(*) Incluye sólo enero-septiembre

- 2) Total de licencias médicas curativas emitidas, con indicación del número de licencias rechazadas y reducidas en el Sistema Isapres.

	Número			Porcentaje		
	2018	2019	2020 (*)	2018	2019	2020 (*)
Rechazadas	240.622	255.195	202.199	16,1%	15,7%	20,6%
Reducidas	161.501	151.868	112.124	10,8%	9,3%	11,4%
Total tramitadas (**)	1.493.543	1.628.546	982.878	100,0%	100,0%	100,0%

(*) Incluye sólo enero-septiembre

(**) Incluye además LM autorizadas y ampliadas

- 3) Total de licencias médicas rechazadas en el Sistema Isapres, emitidas por concepto de trastornos mentales y del comportamiento.

	Número			Porcentaje		
	2018	2019	2020 (*)	2018	2019	2020 (*)
Mentales	132.242	146.416	130.230	55,0%	57,4%	64,4%
Otros Diagnósticos	108.380	108.779	71.969	45,0%	42,6%	35,6%
Total	240.622	255.195	202.199	100,0%	100,0%	100,0%

(*) Incluye sólo enero-septiembre

Saluda atentamente a usted,


CAROLINA VERGARA ARRIAGADA
SUPERINTENDENTE DE SALUD
SUBROGANTE



MMJC/RPS

Distribución:

- H. Diputada Sra. Ximena Ossandón Irrarrázabal
- Superintendencia de Salud
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- Depto. Estudios y Desarrollo
- Oficina de Partes.